

CONGRESO INTERNACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Este congreso de fundamental trascendencia para la Bacteriología y ciencias asociadas tuvo su tercera reunión en Nueva York del 2 al 9 de septiembre de 1939.

Colombia estuvo oficialmente representada por el Profesor de Medicina Tropical y Director del Instituto Federico Lleras, doctor Luis Patiño Camargo.

Como delegados del Instituto Nacional de Higiene Samper Martínez asistieron, el doctor Andrés Soriano Lleras y don Rafael Samper, alumno de la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard.

Transcribimos en seguida el acta de la sesión plenaria de clausura, tomada del fastuoso libro "*Report of Proceedings*", del cual se dió información en pasados números de la Revista.

"*Sesión plenaria* del III Congreso Internacional de Microbiología reunido en Nueva York.

La sesión plenaria tuvo lugar en el Hotel Waldorf-Astoria, el sábado 9 de septiembre a las 10 a. m. Presidió el doctor Rivers.

El doctor Rivers informó que el Congreso Internacional de Microbiología, se había reunido con estatutos provisionales. En el segundo Congreso, reunido en Londres en 1936, se nombró un Comité para escribir los estatutos permanentes, compuesto de los siguientes miembros: doctor R. St. John-Brooks, doctor T. M. Rivers, y doctor Dujarric de la Riviére.

En representación de dicho Comité, el doctor R. St. John Brooks, presentó el proyecto de estatutos permanentes de organización del Congreso por la Asociación Internacional de Microbiologistas. Los estatutos establecen una amplia organización, con el propósito de asegurar la continuidad de los Congresos Internacionales de Microbiología, cada 3 años. El informe termina con la transcripción de los estatutos permanentes. Se leen y se aceptan.

El doctor R. St. John-Brooks, informa que según las Actas de la Comisión Internacional permanente, hay invitación hecha por el Profesor Th. Madsen, en nombre del gobierno de Dinamarca, para que el próximo Congreso, se reúna en Copenhagen en agosto de 1942. Unánimemente se acepta.

El doctor R. St. John-Brooks, Secretario adjunto del Comité Permanente de Nomenclatura, lee las recomendaciones. Por decisión del Presidente, el Comité de Nomenclatura es independiente del Congreso.

Se leen y discuten las siguientes recomendaciones:

1º Que se haga un Código bacteriológico.

2º Que dicho Código se adopte provisionalmente y que la discusión y consideración final de sus disposiciones se haga en el Congreso de 1942.

3º Que el Comité de Nomenclatura continúe funcionando bajo los auspicios de la Asociación Internacional de Microbiologistas en vez de la Sociedad Internacional de Microbiologistas.

4º Que el Comité Internacional elija entre sus miembros una Comisión Judicial de doce individuos, además de los miembros ex-officio. Dicha comisión escogerá su presidente. Los secretarios permanentes del Comité Internacional de Nomenclatura Bacteriológica, serán miembros ex-officio de la Comisión Judicial. Los comisionados formarán tres clases, cada una con cuatro miembros. El período es de 9 años. Pero en cada congreso será retirada y cambiada una de las tres clases de 4 miembros. En caso de renuncia o muerte de un miembro, el Comité lo reemplazará temporalmente hasta la reunión del próximo Congreso que debe proveer la vacante.

El Comité Internacional de Nomenclatura Bacteriológica, tendrá las siguientes funciones:

a) Estudiar toda recomendación relativa a la formación o modificación de las reglas de nomenclatura. El Comité considera que la ocasión apropiada para presentar dichas iniciativas, sería la próxima sesión plenaria del Congreso Internacional de Microbiología.

b) Considerar toda opinión procedente de la Comisión Judicial. Tales opiniones, si no son desechadas, se propondrán a la discusión de la próxima reunión del Comité Internacional.

c) Designar el tipo oficial de cultivos para las colecciones.

d) Recibir y despachar todo informe y recomendación procedente de la Comisión Judicial, o de otros comités relacionados con el problema de nomenclatura y taxonomía.

e) Promover cuando menos una reunión trienal en conexión con las del Congreso Internacional de Microbiología.

f) Rendir informe de sus actuaciones en la sesión plenaria de cada Congreso, con una serie de recomendaciones para su aprobación.

g) Cooperar con otros comités, particularmente los internacionales de Botánica y Zoología, en el estudio de sus comunes problemas de nomenclatura.

La Comisión Judicial del Comité Internacional de Nomenclatura Bacteriológica, tendrá las siguientes funciones:

a) Publicar las opiniones formales en repuesta a consultas sobre interpretación de las reglas de nomenclatura cuando la aplicación de tales reglas sea dudosa.

b) Preparar opiniones formales sobre el *status* de nombres que hayan sido propuestos, colocando tales nombres, cuando se considere necesario, en listas especiales, verbi gracia: *Nómina Conservanda*, *Nómina Rejicienda*, etc.

c) Preparar las recomendaciones de enmienda de las reglas de nomenclatura bacteriológica para la consideración del Comité Internacional.

d) Alistar opiniones formales relativas a tipos, particularmente tipos de especies y géneros y hacer una lista de géneros bacterianos con la especie tipo de cada uno.

e) Preparar y publicar listas de nombres de los géneros que hayan sido propuestos para bacterias, protozoarios, o para otros grupos en los cuales estén interesados los microbiologistas en orden a cooperar con los autores de nuevos nombres, que invaliden homónimos.

f) Preparar listas de publicaciones microbiológicas, en los cuales los nombres de organismos no hayan sido establecidos bacteriológicamente, estableciendo el derecho de prioridad.

g) Editar y publicar la nomenclatura internacional de reglas de bacteriología, las opiniones, listas de *Nomina Conservanda*, *Nómina Rejicienda*, tipo de especies, etc.

h) Alistar para la reunión trianal del Comité Internacional, las recomendaciones, actas y opiniones.

i) Entregar al Comité Internacional en su reunión trianal, un informe con los nombres de todos los comisionados, cuyo término de servicio haya expirado, y así mismo, la lista de las vacantes causadas por renuncia o por muerte.

Recomendaciones. Cuando quiera que en opinión de un microbiologista la interpretación de una regla o una recomendación sobre nomenclatura, por la correcta aplicación de tal regla o la recomendación sea dudosa, o la estabilidad de la nomenclatura pueda acrecentarse por la conservación o el retiro del nombre que es fuente de confusión o de error, se recomienda que se prepare un croquis del problema, con citas y referencias pertinentes y con índice de las razones que lo hayan determinado. Este boceto habrá de ser sometido al Presidente de la Comisión Judicial, si fuere posible por intermedio de uno de los secretarios permanentes. La opinión que sobre tal materia se formule, sólo tendrá validez, cuando haya sido aprobada cuando menos, por 8 miembros.

Que tan pronto como haya sido preparada la Nomenclatura In-

ternacional de reglas de bacteriología, por el Comité de Copilación de Propuestas de Nomenclatura Bacteriológica del Comité Americano Canadiense, sea propuesta para la final discusión del Comité Internacional de Nomenclatura y para su publicación por la Comisión Judicial, de acuerdo con lo previsto en el ordinal c).

El doctor Henrice, en nombre de la Socienda Americana de Bacteriología, propuso lo siguiente: Designar un comité permanente con el propósito de indagar sobre las posibilidades de unificar la nomenclatura de los hongos patógenos. En este campo existen dificultades por carecer de vocabulario científico elemental.

Entre las obligaciones del Comité, está la de publicar periódicamente listas de sinónimos, después de madura reflexión.

El doctor St. John-Brooks hace notar que la designación de tal Comité, parece necesaria, pero debe ser independiente del de nomenclatura. El doctor Thaysen, anota que ese Comité tendría primacía para las instancias de otros Comités y superioridad sobre sus similares. El doctor Henrici subraya que el Comité no debe ensanchar el código de nomenclatura, sino meramente servir de tribunal de interpretación. En discusión el asunto, se anota que el trabajo de ese Comité, debería verificarlo la Sociedad de Micología o de Botánica u otras asociaciones. Sin embargo, hay acuerdo en que por su importancia, debe propenderse hacia la estandarización de la nomenclatura de los hongos patógenos. La cuestión presenta dificultades considerables. Se propone que el asunto se le confíe al Comité permanente de nomenclatura y se presente antes del IV Congreso Internacional de Microbiología en 1942.

El doctor R. St. John-Brooks, llamó la atención de la sesión plenaria hacia la solicitud del Comité Internacional de Nomenclatura de virus de plantas, sobre establecimiento de un sub-comité de nomenclatura de virus animales. En esta reunión la Comisión Permanente Internacional, comisionó a Sir John Ledingham y al doctor T. M. Rivers, para hacer lo que juzguen conveniente sobre el particular. El doctor Rivers y Sir John Ledingham rendirán una información al próximo Congreso.

Al clausurarse el Congreso, el doctor Rivers expresó sus agradecimientos al Comité Ejecutivo, a los delegados extranjeros por su presencia en Estados Unidos a pesar de las dificultades creadas por la situación internacional, a los funcionarios del Congreso, a la Sección convocatoria y a los miembros de los varios comités, asociaciones y personas que han ayudado financieramente al Congreso, lo mismo que al Gobierno de los E. U.

M. H. Dawson
Secretario General.

RETRATO DE UN SABIO LEPROLOGO

En el aula del Instituto Federico Lleras de Investigación Médica, fué instalado solemnemente el retrato del doctor Juan de Dios Carrasquilla. Presidió el acto el señor Secretario Nacional de Higiene, doctor Anselmo Gaitán. Concurrió un selecto público de damas y caballeros, entre los cuales se contaban profesores de la Facultad de Medicina, médicos, estudiantes, damas ilustres, religiosas y enfermeras.

Llevó la palabra el Director del Instituto.

ILUSTRES VISITANTES

Los doctores J. D. Long y J. R. Murdock, comisionados viajeros de la Oficina Sanitaria Panamericana, visitaron la ciudad para conferenciar con las altas autoridades de higiene sobre problemas de salubridad del hemisferio americano.

El doctor Long dictó una lección sobre epidemiología de la Peste, a los médicos del curso de higiene.

La obra de los comisionados viajeros de la Oficina Sanitaria Panamericana, principalmente del doctor Long, Jefe del ilustre personal de sanitaristas que por caminos de aire, mar y tierra, recorren permanentemente el hemisferio, es benemérita.

Todos los países de América deben al doctor Long y a sus compañeros inapreciable ayuda en la solución de sus grandes problemas epidemiológicos: peste, paludismo, poliomiélitis, etc.

Fruto de su esfuerzo, entre otros mil beneficios, es la aplicación del código panamericano de sanidad que ha venido a simplificar las dispendiosas formalidades sanitarias de puertos que convertían un viaje a lo largo del continente, en una interminable mortificación.

Las sugerencias que han dejado a la consideración del Gobierno y de los sanitaristas colombianos, de las cuales nos ocuparemos próximamente, son de largo alcance y grande importancia para la salubridad continental.

FALLECIMIENTOS

En el mes pasado falleció en la ciudad el doctor Jorge Enrique Santos, médico de la Facultad de Bogotá. El doctor Santos dedicó su meritoria vida a trabajos, primero, de lepra en los Laza-

retos y Dispensarios, y últimamente a tuberculosis en el Hospital San Juan de los Barrios. La Revista registra con sentimiento la desaparición del distinguido médico.

En Boston murió el Profesor Hiss-Zinsser, ampliamente conocido en el mundo científico por ser uno de los hombres de ciencia más renombrados.

Son notables especialmente los trabajos del Profesor Zinsser sobre Rickettsiosis. Su texto de Bacteriología está hoy en día en manos de todos los estudiantes y técnicos de laboratorio.

